

## **ACTA DE LA IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO- GUATEMALTECA DE COOPERACIÓN 2021-2024**

El día 22 de septiembre de 2021 se firmó en Ciudad de Guatemala el Acta de la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación prevista, tanto en el Convenio Básico de Cooperación Técnica suscrito el 12 de septiembre en 1977 y en el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, suscrito el 10 de marzo de 1988, ambos celebrados entre el Reino de España y el Gobierno de Guatemala,

En este contexto, ambas partes acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo de un programa de cooperación en áreas de interés común para el periodo 2021-2024, que se describe en el Marco de Asociación País de la Cooperación Española en Guatemala, anexo al presente Acta.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

La Delegación de la República de Guatemala estuvo presidida por la Secretaria de Planificación del Gobierno.

La relación completa de participantes de ambas Delegaciones figura como Anexo I del presente Acta.

Ambas Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta, que contiene dos capítulos principales y 2 anexos, que forman parte integrante de la misma:

- Marco de Actuación
- Consideraciones Finales
- Anexos
  - Relación de integrantes de las Delegaciones de Guatemala y España (Anexo I)
  - Marco de Asociación País Guatemala-España 2020-2024 (Anexo II)

### **1. MARCO DE ACTUACIÓN**

El Marco de Asociación País 2013-2017 (prorrogado hasta la suscripción de la presente Comisión Mixta) y el Acta de la Reunión de la VIII Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación (firmada el 5 de junio de 2013, en Antigua Guatemala) son los antecedentes más inmediatos de planificación estratégica de la Cooperación Española en Guatemala.

Finalizado el periodo de vigencia del MAP 2013-2017, se ha elaborado el Marco de Asociación País (MAP) Guatemala-España 2021-2024, anexo a la presente Acta, que define la nueva estrategia compartida de cooperación para el desarrollo a implementarse durante el periodo mencionado.

La elaboración del nuevo Marco de Asociación País Guatemala-España 2021-2024 ha sido liderada por dos grupos:

Por parte de España, el Grupo Estable de Coordinación (GEC), conformado de la siguiente manera: la Embajada de España, ostentando el Embajador de España la Presidencia del GEC; la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Guatemala (AECID), quien ha asumido la coordinación

y la secretaría técnica del proceso; 3 representantes de la Coordinadora de ONGD Españolas en Guatemala (CODEG); el Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Guatemala; el Director del Centro de Formación de la AECID en Antigua Guatemala; la Directora del Centro Cultural de España en Guatemala; representantes de las Comunidades Autónomas con presencia en Guatemala; y la Cámara Oficial Española de Comercio en Guatemala, en representación de las empresas españolas presentes en el país.

Por parte de Guatemala, el proceso de diálogo que ha permitido el diseño del documento del Marco de Asociación País, estuvo coordinado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) a través de la Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo acompañada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) a través de la Dirección de Crédito Público. Las tres instituciones conformaron la Comisión Estratégica, encargada de la elaboración del MAP por parte del Gobierno de Guatemala.

La Delegación Española informó sobre las prioridades de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, con base en la Ley 23/1,998 de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobada el 7 de julio de 1998, e indicó que en el 23 de marzo de 2018, se aprobó por Consejo de Ministros el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, en un momento de intensa transformación global que afecta todos los ámbitos y sitúa a la cooperación para el desarrollo en un contexto de grandes cambios, fijando como uno de sus resultados, la focalización de la Cooperación Española en aquellos países donde puede tener mayor incidencia e impacto, dando especial énfasis a la gestión por resultados, la rendición de cuentas y la transparencia.

En el V Plan Director, Guatemala recibe la consideración de país de asociación de renta media. La cooperación con estos países está enfocada según su demanda y las capacidades de la Cooperación Española, a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y al fomento del crecimiento económico. Esto bajo una óptica general de transferencia del conocimiento y de fortalecimiento a las instituciones y a la sociedad civil para promover que los avances en el desarrollo sostenible sean inclusivos y equitativos y se realicen en un marco de mayor democracia y respeto a los derechos humanos.

Por su parte la Delegación Guatemalteca, explico el marco de actuación de la cooperación en Guatemala, la cual está regida conforme lo estipulado en el Artículo 14 de la Ley del Organismo Ejecutivo y sus Reformas, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y el Artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Ambas Delegaciones hicieron referencia, a la trascendencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 y a la conveniencia de integrar las actuaciones bilaterales en el marco de metas y objetivos de la misma, ratificando adicionalmente su compromiso para avanzar en la calidad de ayuda y eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Agenda Internacional de Eficacia.

Asimismo, coincidieron en valorar la importante potencialidad de la cooperación triangular y sur-sur para transferir y recibir experiencias exitosas en la aplicación de políticas públicas y programas de desarrollo.

En este contexto, la Delegación Española ratificó su compromiso con el desarrollo de Guatemala, sobre la base del potencial de este país socio. Ello supone que la República de Guatemala seguirá siendo uno de los principales socios de España en materia de cooperación para el desarrollo en los próximos años.

El Marco de Asociación País (MAP) Guatemala-España 2021-2024 es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano sostenible. Integra a una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo

a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

### **1.1. Valoración del Marco de Asociación País**

Ambas Delegaciones revisaron los principales resultados previstos del MAP 2021-2024. Se destaca el elevado nivel de alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, y con la Política General del Gobierno de Guatemala 2020-2024, permitiendo de forma adecuada la concentración de recursos en los ámbitos donde se ha corroborado la ventaja comparativa de la Cooperación Española para alcanzar un mayor impacto en términos de desarrollo.

#### **1.1.1. Principales recomendaciones de la revisión del MAP 2013-2017**

La revisión del MAP 2013-2017 recomendó dar continuidad a los programas de lucha contra la desnutrición y reducción de la violencia de género contra mujeres, niñas y adolescentes, corroborando la ventaja comparativa de la Cooperación Española en estos dos ámbitos de trabajo.

También sugirió la incorporación de un programa específico de apoyo al fortalecimiento de las instituciones públicas y de fomento y protección de los Derechos Humanos, el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y reforzar la participación y la complementariedad del conjunto de actores españoles presentes en el país, posicionando el MAP como marco de referencia para todos ellos.

El informe recomendó asimismo un enfoque de localización territorial de los ODS incluyendo, desde la propia formulación del MAP, a actores guatemaltecos de niveles más descentralizados (mancomunidades, Consejos de Desarrollo Departamental, municipios) en todas las fases del Marco de Asociación, facilitando la integración del enfoque de diversidad cultural de forma transversal, al igual que las demás prioridades transversales de la Cooperación Española.

Otra recomendación fue el fortalecimiento del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, involucrando a los diferentes actores de la Cooperación Española para un levantamiento de la información más descentralizado, la definición de espacios de reflexión y análisis para generar mayor complementariedad entre ellos, y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia hacia los diferentes actores de la Cooperación Española y la sociedad.

#### **1.1.2. Articulación entre actores de la Cooperación Española**

Ambas delegaciones destacaron el papel desempeñado por los principales actores del sistema de Cooperación Española en Guatemala, destacando a la Agencia Española de Cooperación internacional (AECID) con la Oficina Técnica de Cooperación en Ciudad de Guatemala, el Centro de Formación en Antigua y el Centro Cultural de España en la Ciudad Capital. Otros organismos de la cooperación descentralizada, como Comunidades Autónomas y Entidades Locales, juegan un papel muy relevante en la cooperación para el Desarrollo de Guatemala, al igual que las Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo y otros actores españoles con presencia en Guatemala, informando sobre el rol articulador de estos esfuerzos que se impulsa a través del Grupo Estable de Coordinación (GEC) de la Cooperación Española.

Especial mención se realizó hacia el papel de las Organizaciones de la sociedad civil españolas. Una treintena de ONGD españolas tienen presencia en Guatemala, y desde el año 2013 se agrupan en la plataforma de la Coordinadora de ONGD españolas en Guatemala (CODEG).

## **1.2. Marco de Asociación País Guatemala-España 2021-2024 y Consideraciones para su adecuado cumplimiento**

El Marco de Asociación País Guatemala-España 2021-2024 ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las autoridades guatemaltecas y en el alineamiento del contenido sustantivo del citado MAP con las Prioridades Nacionales de Desarrollo identificadas por el Gobierno de la República de Guatemala, tanto con su Plan Nacional de Desarrollo "K'atun Nuestra Guatemala 2032", como en la Política General del Gobierno 2020-2024].

El MAP se ha diseñado bajo un enfoque orientado a la gestión por resultados, en lugar de sectores. Su propósito es contribuir a los esfuerzos del Estado guatemalteco a través del fortalecimiento del Estado de Derecho, con desarrollo de políticas públicas inclusivas y con equidad de género, en pro del desarrollo sostenible del país y de la mejora de la calidad de vida de la población.

El Marco de Asociación País concentra los esfuerzos de la Cooperación Española en torno a 3 Resultados de Desarrollo principales:

- 1) Lucha contra la desnutrición crónica infantil.
- 2) Fomento del derecho de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencias.
- 3) Apoyo para el Fortalecimiento del Estado de Derecho y la realización de los Derechos Humanos.

Adicionalmente, el MAP destaca especialmente "la Línea de Cultura y Desarrollo, seña de identidad de la Cooperación Española, que incluye tanto el trabajo realizado a través del Centro Cultural de España como el del Programa de Patrimonio para el Desarrollo. Ambas Delegaciones se congratulan del regreso de las intervenciones de dicho Programa al Parque Nacional de Tikal.

Las intervenciones para contribuir a los dos primeros Resultados de Desarrollo se concentrarán fundamentalmente en los Departamentos de Jutiapa, Chiquimula y Zacapa, pertenecientes al llamado "Corredor seco"; en los Departamentos de Sololá, San Marcos, Quetzaltenango, Chimaltenango, Sacatepéquez, Huehueténango, Retalhuleu, Escuintla y

Suchitepéquez, del occidente y costa sur del país; y en la Ciudad de Guatemala y sus municipios conurbados. Se tratará de dar respuesta a las demandas ciudadanas promoviendo la articulación de actuaciones en el territorio apoyadas por la Cooperación Española entre sí y con las de otros actores de cooperación, así como con las políticas públicas de carácter nacional y subnacional. También se llevará a cabo un ejercicio de localización territorial de los ODS, en línea con una de las recomendaciones surgidas de la revisión del MAP anterior.

Las intervenciones relacionadas con el Fortalecimiento del Estado de Derecho y realización de los Derechos Humanos, que abordarán proyectos de ámbito nacional, al igual que las intervenciones de Acción Humanitaria, no tienen un enfoque territorial definido.

Se estima un monto de nuevos fondos AOD de unos 80 M€ para el periodo MAP 2021-2024, que se ejecutarán adicionalmente a los fondos asignados en el MAP anterior que todavía están vigentes a la firma de este Acta.

La Delegación Española informó de la potencialidad que tiene el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y puso a disposición de las Autoridades guatemaltecas préstamos con garantías soberanas, altamente concesionales y no ligados para atender las necesidades de desarrollo del país, especialmente adecuados para operaciones de gran escala, que requieren un elevado volumen de recursos.

En el plano del fortalecimiento institucional, la Delegación Española destacó el Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica (COOTEC), cuyo objetivo es el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento institucional, la mejora de políticas y de servicios priorizando el trabajo con las instituciones públicas, aunque abierto igualmente a la participación de instituciones del sector privado o asociativo.

Así mismo puso de manifiesto el potencial que el Centro de Formación de la Antigua Guatemala puede ofrecer como espacio privilegiado para la promoción del conocimiento para el desarrollo y la innovación de políticas públicas de las diferentes prioridades contempladas en el MAP.

Dicho Centro continuará desarrollando actividades que irán desde los diálogos de políticas públicas de alto nivel hasta la realización de encuentros de intercambio de experiencias y aprendizaje mutuo (espacios de diálogo, debate, talleres-seminarios de reflexión, foros, webinarios), investigación y asistencia técnica, en colaboración con todos los actores de la región de América Latina y Caribe.

Como principales consideraciones para la correcta ejecución del MAP, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de:

- 1) Buscar mecanismos y procesos que agilicen y faciliten la ejecución en forma y plazo de subvenciones españolas dirigidas a instancias públicas guatemaltecas en el marco de la Ley.
- 2) Profundizar en la aplicación de protocolos destinados a la transversalización de enfoques de género, derechos humanos, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental en las intervenciones de la Cooperación Española.
- 3) Mejorar y hacer más efectivos los mecanismos de coordinación de los actores de cooperación, especialmente con la cooperación descentralizada española y con las entidades guatemaltecas correspondientes, tanto a nivel nacional como territorial.

- 4) Facilitar los trámites consulares de residencia temporal de los cooperantes españoles en el marco de la Legislación aplicable.

La Delegación Guatemalteca resaltó la importancia de la contribución de la cooperación conjunta al desarrollo nacional, manifestando su agradecimiento a España por su compromiso y acompañamiento.

## 2. CONSIDERACIONES FINALES

Ambas delegaciones se comprometen a generar, de manera expedita, las comunicaciones que sean objeto del desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Ambas Delegaciones respetando el principio de la rendición mutua de cuentas, se comprometieron a realizar una evaluación final de la ejecución del MAP, por parte de un organismo independiente local acordado conjuntamente, y cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en Guatemala como en España.

Al término de la reunión, ambas Delegaciones reiteraron la voluntad de continuar trabajando para fortalecer sus relaciones de cooperación, acorde con el alto nivel de sus relaciones, basadas en profundos lazos históricos, culturales y de amistad, entre los Gobiernos y pueblos de España y Guatemala.

La Delegación Española agradeció a la República de Guatemala su hospitalidad para la celebración de la presente Reunión de Comisión Mixta.

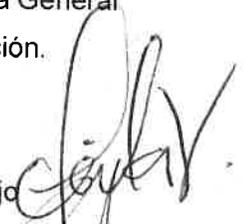
Celebrada y suscrita en Ciudad de Guatemala, en dos ejemplares originales en español, igualmente válidos, el día 22 del mes de septiembre de 2021.

Por el Reino de España  
La Secretaría de Estado de  
Cooperación Internacional



Pilar Candela

Por la República de Guatemala,  
La Secretaria General  
de Planificación.



Keila Gramajo



El Viceministro de Relaciones  
Exteriores

Eduardo Hernández

## **ANEXO I: DELEGACIONES**

### **DELEGACIÓN GUATEMALTECA:**

1. Licda. Luz Keyla Gramajo Vilchez, Secretaria General, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN)
2. Emb. Eduardo Hernández, Viceministro de Relaciones Exteriores.
3. Lic. Raúl Efraín Bolaños del Águila, Subsecretario de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN)
4. Licda. Andrea Domenika Fernández Rodríguez, Directora de Gestión, Negociación y Contratación de Cooperación, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN).
5. Licda. Claudia Flores, Directora de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.
6. Licda. Rosa María Ortega, Directora de Crédito Público, Ministerio de Finanzas Públicas

### **DELEGACIÓN ESPAÑOLA:**

1. Dña. Pilar Cancela, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.
2. D. Jose María Laviña, Embajador de España en Guatemala.
3. Laura Oroz, Directora de Cooperación para América Latina y el Caribe de la AECID.
4. Dña. Erika Torregrosa, Asesora de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.
5. D. José María Bastida, Vocal Asesor de Gabinete de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.
6. D. Miguel González Gullón, Coordinador General de la Cooperación Española en Guatemala.